Durante los días dieciseis, diecislete y dieciocho de junio de mil novecientos ochenta se ha celebrado en Malabo una reunión de trabajo entre una Delegación Ecuatoguineana presidida por el Exemo. Sr. D. Marcos Mba Ondó, Comisario de la Secretaria de Estado para el Plan de Desarrollo Económico y de Cooperación y una Delegación Española presidida por el Exemo. Sr. — D. José Luis Graullera Micó, Embajador de España en la República de Guinea Ecuatorial.

En Anejos múns, uno y dos figura la composición de ambas De legaciones,

En el curso de las reuniones se trataron los siguientos asun tos:

- El Presidente de la Delegación Española informó a la Delegación Ecuatoguineana del resultado de sus gestiones en Madrid, a pedición de las Autoridades ecuatoguineanas en apoyo al programa de liberalización de su economía. Como resultado de su viaje el Presidente de la Delegación Española expuso la eferta española de apoyo a la economía de Guinea Ecuatorial tras la aprobación del programa de medidas económicas adoptado de acuer do con el Fondo Monetario Internacional. Dicha oferta se con-cretaba en los siguientes puntos:
- 1. Envío de alimentos por un valor de descientos millones de pesetas en encepto de donación.
- 2. Concesión de una rueva línea de crédito del Banco Exterior de España al Banco de Guinea Ecuatorial por un valor de descientes ochenta millones de pesetas.

C.

Si.

- 3. Crédito de setecientos millones de pesetas con cargo al FAD en caso de desequilibrios en la balanza de pagos de la República de Guinea Ecuatorial.
- 4. Colaboración española para elaborar un plan de desarrollo económico bianual (1.931-1.932).
- 5. Hantenimiento de una relación estable entre la peseta y el eluelo.

La Delegación Ecuatoguineana solicitó ciertas precisiones tócnicas sobre la manera de instrumentar el crédito de los egetecientos millomes de pesetas, especialmente cual sería el mivel de reservas de divisas que condicionaría el acceso a diche cho crédito. Tras un intercambio de diversas opiniones entre ambas Delegaciones, y dada la complejidad del tema, se acordó que una subcomisión de ambas Delegaciones tratara el tema en profundidad en una sesión especial.

- La Conclusión a la que se llegó en la reunión de la subcomisión antes citada fue que de diche crédito se instrumenta
  ría si durante cuarenta y cinco días consecutivos où uso de las reservas brutas de la República de Guines Ecuatorial temdiese a descender al mínimo de doce millones de dólares, tal y
  como queda recogido en el Protocolo correspondiente.
- A propuesta de la Delegación Española se trató el tema anteriormente emunciado del mantemimiento de una relación estable entre la peseta y el ekcele. La Delegación guineana expresó su deseo de que dicho tema no fuera tratado en el curso de estas conversaciones, propuesta que fue aceptada por la Delegación española.
- La Delegación Española informó, que a pesar del armerdo a que se llegó en anteriores reuniones de la Comisión mixta de no considerar los anteriores comprenises pendientes de eje

4.3

cución por ambas partes, recientemente se ha aprobado por el Consejo de Ministros español la iniciación de un expediente para la aprobación del proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para cubrir los gastos de diversos Ministerios españoles en Guinea Ecuatorial, por un importe de mil doscien tos millones de pesetas.

- Ambas Delegaciones, a petición de la Delegación Ecuatogui neana, acordaron estudiar en la próxima reunión de la Comisión mixta un Acuerdo Marco de Cooperación.
- A petición de la Delegación Ecuatoguineana se acordó crear un Grupo de Trabajo mixto que estudiará y reglamentará el funcionamiento de la Cooperación española en Guinea Ecuatorial.
- A petición de la Delegación Ecuatoguineana, la Delegación española tomó buena nota y acordó estudiar la posibilidad de que una Compañía española de seguros asegure las inversiones españolas en la República de Guinea Ecuatorial con el fin de fomentar dichas inversiones.

En Malabo, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta.

POR LA DELEGACION ECUATOGUINEANA,

MITUSS.

POR LA DELEGACION ESPAÑOLA.

Don Marcos MBA ONDO

COMISARIO DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÚMICO Y DE COOBERACION. Don José Luis GRAULLERA MICO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA REPU-BLICA DE GUINEA ECUATORIAL.

## ANEXO NUM. 1

- 1. Excmo. Sr. D. Marcos Mba Ondó, Comisario de la Secretaría de Estado para el Plan de Desarrollo Económico y Cooperación.
- 2. Excmo. Sr. D. José Manga Andeme, Comisario Adjunto de Justicia.
- 3. Excmo . Sr. D. Faustino Epalepale Ilina, Secretario Técnico del Ministerio del Interior.
- 4. Excmo. Sr. D. Gervasio Evuna Ondó, Secretario Técnico del Ministerio de Hacienda y Comercio.
- 5. Excmo. Sr. D. Guillermo Elá Oyana, Secretario Técnico de la Secretaria de Estado para el Plan de Desarrollo Económico y Cooperación.
- 6. Excmo. Sr. D. Ernesto María Cayetano Tcherida, Secretario Técnico del Ministerio de Obras Públicas.
- 7. Iltmo. Sr. D. Fernando Nguema Esono Mifumu, Secretario Téc nico Adjunto de la Presidencia del Gobierno.
- 8. Iltmo. Sr. D. Antonio Mba Ndongo, Secretario Técnico Adjunto del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- 9. Iltmo. Sr. D. Guillermo Nguema Elá, Director Técnico de Obras Públicas.
- 10. Iltmo. Sr. D. Primo José Esono Mika, Director Técnico de -Asuntos Administrativos y Consulares del Ministerio de -Asuntos Exteriores.
- 11. Sr. D. Baltasar Owono Ovono, Economista de la Secretaria de Estado para el Plan de Desarrollo Económico y Cooperación.



## ANEXO NUM. 2

## MIEMBROS DE LA DELEGACION ESPAÑOLA

- 1. Excmo. Sr. D. José Luis GRAULLERA MICO, Embajador de España en la República de Guinea Ecuatorial.
- 2. Excmo. Sr. D. Alberto RECARTE, Director de Organización del Gabinete del Presidente del Gobierno.
- 3. Iltmo. Sr. D. Juan Manuel EGEA, Subdirector General Jefe de Economía Internacional. Ministerio de Economía.

1

- 4. Iltmo. Sr. D. Luis VELASCO, Consejero Comercial de la Embajada de España en Malabo.
- 5. Iltmo. Sr. D. Luis ALCAIDE, Director de Estudios del Banco de España.
- 6. Sr. D. Raimundo PEREZ HERNANDEZ, Gabinete del Señor Ministro. Ministerio de Asuntos Exteriores.
- 7. Sr. D. Juan María ALZINA, Dirección General de Africa. Minis-Terio de Asuntos Exteriores.